



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

No generación de modificación de alcances.

LTAIPSLP84XXA.

La Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura, informa que no se generó información para el mes que se reporta en el formato electrónico del Artículo y Fracción señalada en el mismo, toda vez que la operación del Programa en el Estado es sujeta a las políticas de operación del Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias 2022, emitidas por la Secretaría de Cultura Federal en el Diario de la Federación, el 26 de Diciembre del 2022, aplicable todavía a la fecha, hasta su modificación, por parte de la Secretaría de Cultura Federal; para ello las instancias ejecutoras se limitan a seguir los alcances que de las Políticas de Operación vigentes, se desprenden a reportar de manera trimestral los avances físicos y financieros del mismo, con la validación del Secretario Técnico de la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación de Culturas Populares. La instancia Estatal ejecuta, no tiene facultades de modificar el programa en mención

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”